



PROCESO No. 110014003066-2020-00133-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA
RECURSO DE REPOSICIÓN

Bogotá, D.C., - 9 FEB 2022

Procede el despacho a resolver el recurso de reposición (folio 34 al 35 del cuaderno 1) interpuesto por el apoderado del demandante contra el auto del 07 de septiembre de 2021 fijado en estado del 08 del mismo mes y año.

ANTECEDENTES

La parte demandante por medio de apoderado, en memorial que presentó el 09 de septiembre de 2021 interpuso recurso de reposición contra el auto del 07 de septiembre de 2021 fijado en estado del 08 del mismo mes y año, por medio del cual se requirió a la parte actora para que realizara la notificación a la pasiva en la dirección física anotada en el escrito de demanda y se concedió el termino de 30 días para que procediera a realizar la correspondiente notificación so pena de desistimiento tácito.

Argumenta que el 06 de septiembre de 2021 allego la solicitud de emplazamiento y certificación de notificación a la dirección física.

Solicita que se revoque el auto del 07 de septiembre de 2021.

CONSIDERACIONES

Considera el juzgado acertado el argumento del recurrente, toda vez que el trámite de notificación fue aportado el 06 de septiembre de 2021, es decir, antes de proferir el auto que se recurre.

Así las cosas, se revocará el auto del 07 de septiembre de 2021 fijado en estado del 08 del mismo mes y año.

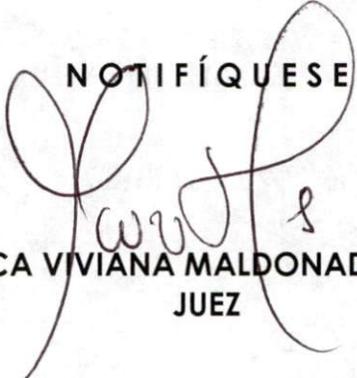
En consecuencia, se decretará el emplazamiento de la demandada SUSANA SANCHEZ SANCHEZ conforme lo prevé el artículo 108 del C.G.P., en la forma indicada en el artículo 10 del Decreto 806 de 2020.

Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE

1. **REVOCAR** el auto del 07 de septiembre de 2021, conforme se dispuso en la parte motiva.
2. **DECRÉTASE** el emplazamiento de la demandada SUSANA SANCHEZ SANCHEZ como se indicó en los considerandos.

NOTIFÍQUESE


MÓNICA VIVIANA MALDONADO SUÁREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ D.C
SECRETARÍA

Bogotá D.C. 10 FEB 2022 HORA 8:00 A.M.

Por ESTADO N° 017 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

Pif